Nº 12/15.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte Sánchez, siendo las 09:00 horas del día miércoles, 26 de mayo de 2015 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Nº 127/15 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 27 de abril del 2015, presidido en forma interina por el **Cnel DCEM PEDRO ANTONIO LOPEZ MENDEZ,** conforme Resolución Nº 127 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 27 de abril de 2015 e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"**, para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

Presidente

Cnel DEM PEDRO ANTONIO LOPEZ MENDEZ

Secretario

MY DCEM VICTOR CIPRIANO LOPEZ DELGADO

Miembros

DRA. GLADYS ARSENIA RUIZ VDA DE PECCI
FFPP VICTOR MALDONADO
ABOG. ENRIQUE MELGAREJO

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones del **Contratación Directa Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"**.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- En la **PRIMERA** fase se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- En una **SEGUNDA** fase se procederá a la evaluación técnica de la oferta del oferente.
- Y en la **TERCERA** y última fase se recomendará la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/2015, de fecha 19 de Mayo de 2015;
- Carta de Invitación Contratación Directa Nº 07/2015;
- Ejemplares de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;
- Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03;
- Original de las ofertas y recaudos presentados por los oferentes que participan del llamado a Contratación Directa Nº 15/2013, de las firmas:

EMPRESA	Monto Ofertado IVA Incluido
MENEVA S.R.L	Cotiza un Total de **Gs. 53.733.870.-**
PAPELERA GUAIRÁ	Cotiza un Total de **Gs. 25.656.610.-**
AGR CENTER	Cotiza un Total de **Gs. 74.018.130.-**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de las ofertas presentadas por los oferentes que participan se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos/ Oferentes	PAPELERA GUAIRÁ	AGR CENTER	MENEVA S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité analiza las ofertas presentadas por las firmas **"PAPELERA GUAIRÁ, AGR CENTER, MENEVA S.R.L.,"**, y teniendo en cuenta que las documentaciones presentadas por las mismas, se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación, pasan a ser evaluadas en la siguiente fase.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1.1 **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS "PAPELERA GUAIRÁ, AGR CENTER, MENEVA S.R.L".** Se analizan los siguientes criterios:

2.1.2 CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa al presente informe.

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAPELERA GUAIRÁ	AGR CENTER	MENEVA S.R.L.
1	Papel para fax	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cartulina lisa	Cumple	Cumple	Cumple
3	Papel madera	Cumple	Cumple	Cumple
4	Papel sulfito	Cumple	Cumple	Cumple
5	Block para notas	Cumple	Cumple	Cumple
6	Etiqueta autoadhesiva	Cumple	Cumple	Cumple
7	Etiqueta autoadhesiva	Cumple	Cumple	Cumple

8	Rótulo Autoadhesivo	Cumple	Cumple	Cumple
9	Cartulina lisa	Cumple	Cumple	Cumple
10	Cartulina plastificada	Cumple	Cumple	Cumple
11	Cartulina de hilo	Cumple	Cumple	Cumple
12	Cartulina de hilo	Cumple	Cumple	Cumple
13	Cartulina de hilo	Cumple	Cumple	Cumple
14	Papel de hilo tamaño **OFICIO**	Cumple	Cumple	Cumple
15	Papel de hilo tamaño **A4**	Cumple	Cumple	Cumple
16	Papel higiénico perfumado	Cumple	Cumple	Cumple
17	Papel higiénico común	Cumple	Cumple	Cumple
18	Servilletas de papel	Cumple	Cumple	Cumple
19	Sobre manila **OFICIO**	Cumple	Cumple	Cumple
20	Sobre manila	Cumple	Cumple	Cumple
21	Sobre manila	Cumple	Cumple	Cumple
22	Sobre tipo inglés	Cumple	Cumple	Cumple
23	Sobre de papel hilo	Cumple	Cumple	Cumple
24	Sobre de papel hilo	Cumple	Cumple	Cumple
25	Caja de cartón para archivo de documentos	Cumple	Cumple	Cumple
26	Etiqueta autoadhesiva	Cumple	Cumple	Cumple
27	Etiqueta autoadhesiva	Cumple	Cumple	Cumple
28	Banderita autoadhesiva señalador	Cumple	Cumple	Cumple
29	Papel contac	Cumple	Cumple	Cumple
30	Toalla de papel desechable	Cumple	Cumple	Cumple
31	Libros de escrituras o registros	Cumple	Cumple	Cumple
32	Libros de escrituras o registros	Cumple	Cumple	Cumple
33	Cartón Dúplex	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las Ofertas presentadas por la firma "MENEVA S.R.L.", cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la carta de invitación.-

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1 CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 20/2015 de fecha 19 de mayo de 2015, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, las ofertas presentadas por la firma: **"MENEVA S.R.L."**, se han ajustado sustancialmente a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante, cuya documentación presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, a través del **Formulario Nº 1 "Formulario de la Oferta"** en su inciso g, los Oferentes toman conocimiento y aceptan que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Que, por lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas...", ".....que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades...".

Que, el Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que uno de los principios por los que se regirá la actividad de contratación pública es la Economía y Eficiencia, la cual garantizará que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, en fecha 28 de mayo de 2015, el Comité de Evaluación C.E. remitió la Nota N° 01/15, a la firma AGR CENTER, solicitando la Aclaración así como la rectificación o ratificación, referente al error aritmético detectado en el ítem Nº 3, la cual afecta en la sumatoria total de su oferta.

Que, en fecha 01 de junio de 2015, el Comité de Evaluación C.E. remitió la Nota N° 02/15 a la firma PAPELERA GUAIRA, solicitando la Aclaración así como la rectificación o ratificación, referente al ítem Nº 1, donde se especifica Gs. 5.150, precio unitario ofertado por 250 cajas de Papel para fax – en rollo de 216 mm x 30 mts aprox. (caja de 12 unidades).

Que, las firmas AGR CENTER Y PAPELERÍA GUAIRÁ, **NO REMITIERON,** hasta la fecha, las aclaraciones solicitadas por el Comité de Evaluación, en el plazo estipulado de 24 horas.

Que, la firma **"MENEVA S.R.L.** presenta la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, conforme a la Circular de la DNCP Nº 03/06 "Se podrán disminuir la cantidad de los mismo én el caso de no contar con la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA conforme a las ofertas presentadas en el llamado". La Convocante procedió a disminuir las cantidades solicitadas conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad solicitada	Cantidad Ajustada	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)** (AJUSTADO)
1	14111508-001	Papel para fax	250	50	Unidad	Unidad	Italfax	Italia	95.340	4.767.000
15	14111511-002	Papel de hilo tamaño A4	1650	1500	Unidad	Unidad	Artes graficas	Taiwán	1.000	1.500.000
22	44121505-004	Sobre tipo inglés	5090	4590	Unidad	Unidad	Álamo	Nacional	135	619.650

23	44121 506-007	Sobre de papel hilo	3000	2540	Unidad	Unidad	Inspira	Taiwán	1.925	4.889.500
TOTAL										**11.776.150**

POR TANTO, este Comité de Evaluación Recomienda:

- **ADJUDICAR** a la firma **"MENEVA S.R.L",** por un Monto Total de **Gs. 33.562.870** (guaraníes treinta y tres millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos setenta) IVA incluido.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 11:30 Horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

VICTOR CIPRIANO LOPEZ DELGADO
MY DCEM – Secretario
Comité de Evaluación

DRA. GLADYS ARSENIA RUIZ VDA DE PECCI
Miembro
Comité de Evaluación

VICTOR MALDONADO
Func. – Miembro
Comité de Evaluación

ABOG. ENRIQUE MELGAREJO
Func. – Miembro
Comité de Evaluación

PEDRO ANTONIO LOPEZ MENDEZ
Cnel DEM – Presidente Interino
Comité de Evaluación